



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA**, SE **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS (COPSERVIR LTDA.) CONTRA LA SALA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ. CON RADICADO EL **NO. 11001-02-04-000-2022-02467-01//STC659-2023**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO IDENTIFICADO CON EL RADICADO N° 11001312000120140005101, EN ESPECIAL A ARQUÍMIDEZ MONTOYA MENDIVELSO (CURADOR AD LITEM), DISTRIBUIDORA DE DROGRAS LA REBAJA PRINCIPAL S.A. EN LIQUIDACIÓN (AFECTADAS SUCURSALES BOGOTÁ, CALI, NEIVA, BUCARAMANGA, BARRANQUILLA Y PEREIRA), DISTRIBUIDORA DE DROGAS EL CONDOR LTDA (AFECTADA), GERARDO LÓPEZ PEÑARANDA (APODERADO DE DROGAS LA REBAJA PEREIRA, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, NEIVA BOGOTÁ Y CALI S.A. EN LIQUIDACIÓN Y DISTRIBUIDORA DE DROGAS EL CONDOR), JULIA INÉS CAMELO CÁRDENAS (APODERADA SUPLENTE DE COOPSERVIR LTDA.), LUZ MERY MONTERO (APODERADA SUPLENTE DE GERARDO LÓPEZ PEÑARANDA), HUMBERTO RODRÍGUEZ MONDRAGÓN, JAIME RODRÍGUEZ MONDRAGÓN, MARIELA MONDRAGÓN DE RODRÍGUEZ, ALEXANDRA RODRÍGUEZ MONDRAGÓN, HAYDEE RODRÍGUEZ (VIUDA DE MUÑOZ), SORAYA MUÑOZ RODRÍGUEZ, Y AMPARO RODRÍGUEZ DE GIL (ASOCIADOS), A AMPARO RODRÍGUEZ DE GIL Y CIA S. EN C. (AFECTADA), SOCIEDAD DE VALORES MOBILIARIOS DE OCCIDENTE S.A (AFECTADA), JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ SOLANO (APODERADO DE MONDRAGÓN DE RODRÍGUEZ, RODRÍGUEZ MONDRAGÓN, SORAYA MUÑOZ, HAYDEE RODRÍGUEZ, RODRÍGUEZ DEL GIL, AMPARO**

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

RODRÍGUEZ GIL Y CIA S. EN C. Y VALORES MOBILIARIOS DE OCCIDENTE S.A.); EDUARDO MOGOLLÓN RUEDA (APODERADO GENERAL DE COOPSEVIR LTDA), ASOCIADOS COOPSERVIR Y CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ BARRIOS (APODERADO ASOCIADOS COOPSEVIR LTDA). EN EL MISMO SENTIDO, A HERNÁNDO JOSÉ MENDOZA (GERENTE SOCIEDAD VALORES MOBILIARIOS DE OCCIDENTE S.A.), HERBERT GIOVANNI ÁLVAREZ CRUZ, (AGENTE LIQUIDADOR DE LA VALORES MOBILIARIOS DE OCCIDENTE S.A.) COOPERTATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DISTRIBUIDORES DE DROGAS COOPSERVIR LTDA (AFECTADAS, SEDES BARRANQUILLA – ATLÁNTICO, BOGOTÁ D.C., BUCARAMANGA – SANTANDER, CALI – VALLE DEL CAUCA), ANDRÉS HERNÁNDEZ BOHMER, GLORIA XIMERA ARELLANO CALDERÓN (APODERADA DE HERNÁNDEZ BOHMER), SOCIEDAD DE INVERSIONES ARA LTDA (AFECTADA), ADRIANA BETANCOURT ORTÍZ (AGENTE LIQUIDADORA SOCIEDAD DE INVERSIONES ARA LTDA EN LIQUIDACIÓN), JOSÉ ANTONIO GLEVES (SUBADMINISTRADOR COOPSERVIR LTDA SEDE BUCARAMANGA), LUIS ENRIQUE QUIJANO HERNÁNDEZ (APODERADO DE SORAYA MUÑOZ RODRÍGUEZ), VILMA EMMA BLANCO ESTUPIÑÁN, FAMILIA BLANCO ESTUPIÑÁN Y BLANCO BARRERO (AFECTADOS) Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 03 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00AM VENCE: EL 03 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

